

Caracas, 13 de mayo de 2021

No. _____

ENTORNO REGULATORIO EN VENEZUELA, MARZO 2021**Carlos García Soto**
Socio

Este *LEGA In-Depth* tiene como objeto resumir los aspectos más importantes del entorno regulatorio de la empresa privada en Venezuela, durante el mes de *marzo de 2021*¹.

El informe tiene cuatro partes: (i) en primer lugar, se realiza un balance sobre el entorno regulatorio del mes de abril; (ii) en segundo lugar, se señalan cuáles fueron las regulaciones de impacto dictadas durante el mes; (iii) en tercer lugar, se recogen los nombramientos de autoridades gubernamentales realizados en abril, y que pueden tener interés para la empresa privada, y (vi) en cuarto lugar, se indican algunos anuncios, declaraciones y noticias de interés para el análisis del entorno regulatorio.

I. Balance del entorno regulatorio del mes de marzo de 2021

Durante el mes de marzo de 2021 destacó en la regulación dictada, la Providencia sobre el Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, que puede tener un impacto importante en el sector privado que no está sujeto a registros administrativos previos de carácter especiales, y que ahora estarían sujetos a este registro general.

En marzo se aprobó el “Plan Legislativo Nacional” en la Asamblea Nacional, formado por un conjunto de 35 proyectos de Ley, al cual, en todo caso, desde la Asamblea Nacional podrían agregarse otros proyectos de Ley. Sin duda, el contenido de ese “Plan Legislativo Nacional” es un indicador claro de cuál puede ser la orientación de la regulación sobre la actividad económica por lo que queda de 2021. Si bien la orientación general de ese Plan no es una reforma integral del régimen de la economía, hay importantes proyectos de Ley que pueden impactar mucho el entorno legal de la empresa privada, como lo es la propuesta de una reforma al Código de Comercio.

II. Regulaciones**1. Registro en materia de lucha contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo**

¹ El *LEGA In-Depth* correspondiente al mes de enero [puede ser consultado en este enlace](#) y el de [febrero en este enlace](#).

Mediante [Providencia N° ONCDOFT-001-2021](#) se dictó la Normativa para el Registro Unificado de Sujetos Obligados ante la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (RUSO-ONCDOFT)², que establece los requisitos y procedimientos que deben cumplir los sujetos obligados para inscribirse en el RUSO-ONCDOFT, así como la actualización de la información y la anulación de dicho registro.

Para determinar cuáles son las personas naturales y jurídicas sujetas a este registro general se precisa el análisis de la Providencia, junto con el artículo 9 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

2. Régimen de tierras

Se dictó la Resolución Conjunta N° DM/005/2021, DM/039637/2021, DM/004/2021, DM/007/2021, DM/053/2021 y DM/003/2021³, mediante la cual se establecen los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional, por la cual se establecen distintas dispensas de la obligación de realizar trámites administrativos en algunos supuestos definidos por la Resolución.

3. Régimen sanitario

A través de la Resolución N° 025 se ordenó el inicio del proceso de Consulta Pública del Proyecto de Resolución de Regulación de Importación, Exportación, Distribución, Comercialización, Uso, Publicidad y Promoción de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y demás Accesorios⁴.

4. Régimen de telecomunicaciones

Mediante la Providencia N° 003 de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones se publicó la lista de las Áreas Geográficas y Servicios sujetos a Obligaciones de Servicio Universal de Telecomunicaciones, a través del Portal web oficial en Internet de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (www.conatel.gob.ve)⁵.

5. Manejo del material estratégico susceptible de reciclaje

A través del Decreto N° 4.445⁶ se reimprimió por fallas en los originales el [Decreto N° 4.445](#) que declaró de carácter estratégico para el desarrollo de la economía nacional de los desechos y residuos metálicos, ferrosos, de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal, la chatarra naval, aeronáutica, eléctrica y electrónica, en cualquier condición, así como los residuos

² Gaceta Oficial N° 42.098 del 30 de marzo de 2021.

³ Gaceta Oficial N° 42.096 del 26 de marzo de 2021.

⁴ Gaceta Oficial N° 42.096 del 26 de marzo de 2021.

⁵ Gaceta Oficial N° 42.081 del 5 de marzo de 2021.

⁶ Gaceta Oficial N° 42.092 del 22 de marzo de 2021.

sólidos no metálicos, fibra óptica y fibra secundaria, producto del reciclaje de papel y cartón, en cualquier condición (“material estratégico susceptible de reciclaje”)⁷.

6. Régimen aplicable a los pasaportes

Se dictó el Reglamento parcial del Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Identificación, relativo a la Expedición, Renovación y Prórroga de Pasaportes⁸, que derogó el Reglamento de 1975.

7. Exoneraciones de impuestos y tasas

A través del Decreto N° 4.454 se exoneró hasta el 17 de marzo de 2021 el pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y la Tasa por Determinación del Régimen Aduanero, en los términos y condiciones previstos en ese Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales, nuevos o usados, en cuanto sea aplicable, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios, por las personas naturales o jurídicas, clasificados en los códigos que en él se especifican⁹.

III. Nombramientos

1. Autoridades estatales y municipales

La Asamblea Nacional dictó la *Ley Derogatoria de la Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales*¹⁰, con lo que se derogó la exigencia de que la celebración de elecciones a Gobernadores y Alcaldes se realizara en simultáneo con las de los Consejos Legislativos de los Estados y los Concejos Municipales.

2. Autoridades del Poder Popular

Por el Decreto N° 4.573 se nombró a Noris Herrera Rodríguez como Presidenta del Servicio Autónomo Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP), en condición de Encargada, y a Jesvic Cecilia Rojas Camargo como Presidenta del Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), en condición de Encargada¹¹.

3. Autoridades en el sector de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores

A través del Decreto N° 4.449 se creó el Despacho del Viceministerio de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores del Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior; y se

⁷ Gaceta Oficial N° 6.617 extraordinario de 24 de febrero de 2021.

⁸ Gaceta Oficial N° 42.092 del 22 de marzo de 2021.

⁹ Gaceta Oficial N° 42.086 del 12 de marzo de 2021.

¹⁰ Gaceta Oficial N° 42.082 del 8 de marzo de 2021.

¹¹ Gaceta Oficial N° 42.094 del 24 de marzo de 2021.

nombró a Román Daniel Maniglia Darwich, como Viceministro de Economía Digital, Banca, Seguros y Valores¹².

4. *Autoridades en el sector agrícola*

Mediante Decreto N° 4.576, se nombraron como representantes de la República Bolivariana de Venezuela ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) a Héctor Andrés Obregón Pérez, Elías Rafael Eljuri Abraham y Luis Alberto Pérez González¹³.

5. *Autoridades en el sector pesquero*

Mediante Resolución N° DM/003-21 se designó a Leonor Migdalia Esteves Duque como Directora General de la Oficina de Despacho del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura¹⁴.

6. *Autoridades en el sector turismo*

A través de la Resolución N° 055 se designó a Carlos José Vieira Acevedo como Presidente de la Comisión Nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganíqueles¹⁵.

Por la Resolución N° 016 se designó a Zeleyka Valentina Muskus Acuña como Directora General (E), de Registros y Licencias, adscrita al Despacho del Viceministro de Turismo Nacional del Ministerio del Poder Popular para el Turismo¹⁶.

A través de la Resolución N° 015 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo se designó a Deomar José Guevara Viña como Director General de Destinos Turísticos, adscrito al despacho del Viceministro de Turismo Nacional¹⁷.

7. *Autoridades en materia de cooperativas*

Mediante Resolución N° MPPCYMS 019-2021 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales se designó a Alexander José Berroterán como Superintendente Nacional de Cooperativas, en calidad de Encargado¹⁸.

¹² Gaceta Oficial N° 42.079 del 3 de marzo de 2021.

¹³ Gaceta Oficial N° 42.098 del 30 de marzo de 2021.

¹⁴ Gaceta Oficial N° 42.091 del 19 de marzo de 2021.

¹⁵ Gaceta Oficial N° 42.095 del 25 de marzo de 2021.

¹⁶ Gaceta Oficial N° 42.092 del 22 de marzo de 2021.

¹⁷ Gaceta Oficial N° 42.085 del 11 de marzo de 2021.

¹⁸ Gaceta Oficial N° 42.090 del 18 de marzo de 2021.

8. Autoridades en materia de aeronáutica civil

A través del Decreto N° 4.568 se nombró a los Miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil: Juan Manuel Texeira Díaz, Arturo José Táriba Guillén, Christiam Moisés Hernández Verdecanna, Rafael José Rojas Pérez y Ramón Celestino Velásquez Araguayán¹⁹.

IV. Anuncios, declaraciones y noticias

1. Comisión para estudiar legislación vigente en Venezuela

El 2 de marzo [fue creada una Comisión en la Asamblea Nacional](#) para investigar y verificar la legislación que se encuentra vigente en el país, así como las Leyes que han sufrido reformas, con el fin de producir un índice legislativo. La [Comisión Ordinaria para la Investigación, Verificación y Difusión del Índice Legislativo Vigente](#) estaría integrada por los diputados Hermann Escarrá, como presidente; Juan Francisco Escalona, como primer vicepresidente, y José Gregorio Correa, segundo vicepresidente.

2. Aprobado el “Plan Legislativo Nacional” de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional [aprobó por unanimidad el “Plan Legislativo Nacional”](#), conformado por un conjunto de 35 proyectos de Ley. Según señaló el Presidente de la Asamblea Nacional, Jorge Rodríguez, “se solicitó a cada comisión permanente el listado de cuáles eran las prioridades de leyes nuevas o para reformar y además se le pidió al Ejecutivo y a sus órganos las propuestas que necesitaran promover para el 2021”. Se advirtió, sin embargo, que a ese listado de 35 Leyes se podrían agregar otros Proyectos de Ley.

El listado de las 35 Leyes del “Plan Legislativo Nacional” es el siguiente:

- Ley Orgánica de Drogas
- Ley de Cooperación Internacional
- Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción
- Código Penal
- Ley del Poder Popular para Las Contralorías Regionales y Locales
- Ley de Reforma de la Ley de Zonas Económicas Especiales
- Ley de Nuevos Emprendimientos
- Ley Orgánica de Reforma de la Ley de Hidrocarburos
- Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Minas
- Ley de Reforma del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley Orgánica de Fronteras
- Ley Orgánica de Reforma del Código Orgánico de Justicia Militar
- Ley de la Gran Chamba Juvenil

¹⁹ Gaceta Oficial N° 42.088 del 16 de marzo de 2021.

- Ley de Reforma a la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de violencia
- Ley Orgánica del Parlamento Comunal Nacional
- Ley Orgánica sobre los Derechos de la Madre Tierra
- Ley Orgánica para la Planificación Territorial
- Ley de Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Ley para el Desarrollo Económico de los Pueblos Indígenas
- Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión, Redes y Medios Electrónicos
- Ley del Ciberespacio
- Ley Orgánica de Reforma de Ley Orgánica de Salud
- Ley Orgánica de Reforma de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ley Para el Uso y Disfrute del Tiempo Libre y la Recreación
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Viviente e Inmaterial
- Ley de Reforma de la Ley de Protección de la Familia
- Ley de Reforma de la Ley de Protección de Adultos y Adultas Mayores
- Ley de Servicios Sociales
- Ley de Reforma de la Ley de Aguas
- Ley del Gas Doméstico
- Código de Comercio
- Ley de Timbres Fiscales
- Ley de Reforma de la Ley que Crea el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela
- La Ley del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios
- Ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno
- Ley de Ciudades Comunales.

3. *Proyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales*

El 18 de marzo fue presentado a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley de Zonas Económicas Especiales. El proyecto fue presentado por el Viceministro para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, Juan Arias, ante la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico.

4. *Nuevo Código Penal*

La primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional, Iris Varela, presidenta de la Comisión de Política Interior, anunció que la Asamblea Nacional comenzará en julio la discusión de un nuevo Código Penal. Además, señaló que se aspira que el instrumento quede aprobado en noviembre de este año 2021.

5. Nueva Ley para regular las redes sociales

El 30 de marzo el Ministro de Comunicación e Información, Freddy Nájuez, [anunció que presentará](#) ante la Asamblea Nacional un proyecto de Ley para regular el uso de las redes sociales y medios digitales en Venezuela.

6. Legislación en discusión para la promoción de inversiones

El 3 de marzo el Presidente de la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Desarrollo de la Asamblea Nacional, Jesús Farías, [señaló que en la reunión ordinaria de ese día](#) se discutieron dos proyectos de Leyes, la Ley de zonas económicas especiales y la Ley de nuevos emprendimientos. Señaló que “estamos convencidos de la fortaleza del pueblo venezolano y de la fortaleza y coherencia del Gobierno Nacional a la hora del diseño y las estrategias de las políticas económicas”.

7. Llegada de vacunas a Venezuela

Nicolás Maduro [anunció en la medianoche del 1 de marzo](#) el arribo de 500.000 dosis de la vacuna china Sinopharm, que habría sido autorizada por el Ejecutivo Nacional.

8. Cuentas en divisas

El 1 de marzo de 2021, el presidente del Banco de Venezuela (BDV), José Morales, [señaló que hasta ese día](#) “se han abierto 217.000 cuentas en divisas, siendo el primer banco que abre esta cantidad para todos los clientes BDV. Con tan solo ingresar a nuestro BDVenlínea, los clientes abren su cuenta en divisas para poder realizar depósitos en taquillas y ofrecerles alternativas en el uso de las mismas”. También [comentó que](#) “se permitirá pago de nóminas con cuentas respaldadas en divisas”.

9. Pago móvil interbancario

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) [presentó el nuevo mecanismo de pago móvil interbancario](#) de comercio a persona (c2p), por el cual los comercios pueden practicar cobros de bienes y servicios a los clientes de esos establecimientos.

10. Acuerdos de cooperación con Rusia

El ministro del Poder Popular para el Petróleo, Tareck El Aissami, [anunció el 30 de marzo la instalación](#) de cinco comisiones técnicas con la Comisión Intergubernamental de Alto Nivel (CIAN) Rusia-Venezuela, en estas materias: Económica-Comercial, Transporte, Industrial, Crediticia, Financiera y Técnico Militar.

11. Sundde realiza inspecciones, fiscalizaciones y ventas controladas

En la tercera semana de marzo [se anunció que](#) la Sundde realizó 233 fiscalizaciones y 166 inspecciones en el territorio nacional y promovió ventas supervisadas que habían alcanzado a 39.900 familias.

12. Se establece baremo sobre las pólizas de seguro

La ministra del Poder Popular para el Comercio, Eneida Laya, [señaló](#) el 25 de marzo que ese Ministerio presentó un baremo “para proteger las pólizas de seguros de los pacientes”.

13. Listado de empresas expropiadas pendientes por compensación

El presidente de Fedecámaras, Ricardo Cussano, [anunció que esa organización gremial está trabajando](#) en un listado de empresas que fueron expropiadas sin compensación, la cual sería presentada al Gobierno nacional.

14. Contabilizan más de 400 medidas contra el sector privado en 2021

La socióloga Ana Carrasquero, coordinadora del Observatorio de Derechos de Propiedad de Cedice Libertad [anunció que la organización ha contabilizado](#) más de 400 medidas en contra de la empresa privada entre y mediados de marzo de 2021.

Contacto:

LEGA Abogados

Telf.: +58 (212) 277.22.00

E-mail: infolaw@lega.law

Web: www.lega.law

Carlos García Soto

E-mail: cgarciasoto@lega.law

Telf.: +58 (414) 236.12.40

El objetivo del **LEGA In-Depth** es proveer información a los clientes y relacionados de **LEGA Abogados**. Este boletín refleja el punto de vista de su autor. Los lectores no deberían actuar sobre la base de la información contenida en este boletín, sin obtener previamente asesoría jurídica específica. Este **LEGA In-Depth** puede ser reproducido, total o parcialmente, indicando siempre su autor, fuente y origen en forma destacada.

©2021 LEGA Abogados.